Recibí original del acta.
06/10/2021

Contraloría Ciudadana Guadalajara

Gobierno de Guadalajara

RECIBÍ ORIGINAL DEL ACTA Y ANEXOS
06-OCT-21

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:21 quince horas con veintiún minutos del día 06 seis de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando debidamente constituidos en la Dirección de Educación Área de Servicios Educativos Municipales de la Coordinación la General de Construcción de la Comunidad; ubicada en la calle Ocampo número 222 doscientos veintidós en la Colonia Centro, Código Postal 44100, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, y en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Dirección de Educación Área de Servicios Educativos Municipales de la Coordinación la General de Construcción de la Comunidad **C. J. Guadalupe Madera Godoy, Titular Saliente,** quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Humberto Bernal Hernández, Titular Entrante,** quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad de puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de folio [redacted] a primera y el segundo identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con folio [redacted] domiciliados ambos en la [redacted] y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.----------

---

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y el servidor público saliente es quien entrega.----------

---

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Isabel de Anda Guardado e Irene Díaz Rodríguez,** con [redacted] quienes se identifican con credencial oficial con número de empleada respectivamente 5973 y 10757,

Irene Díaz Rodríguez

expedidas por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.----------

---

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, la Licenciada **Martha Delia Rodríguez Soto**, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.----------

---

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe:

De los 17 diecisiete formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción RH-1, RH-2, RH-3, RH-4, RM-1, RM-3, RM-7, RM-8, RM-9, RM-10, RF-6, AP-1, DD-1, DD-2, DD-5, DD-8 y DD-9, a**nexos fueron llenados, los restantes manifestó la saliente que "no aplican"** para **la** Dirección de Educación Área de Servicios Educativos Municipales dependiente de la Coordinación la General de Construcción de la Comunidad**,** mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente, así mismo manifiestan que se anexa un disco compacto con los anexos antes descritos.----------

---

El **C. J. Guadalupe Madera Godoy,** manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. ----------

---

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. ----------

---

Av. 5 de febrero 249, U.H. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 Ext. 1306

El C. Humberto Bernal Hernández, recibe con las reservas de ley los documentos (expedientes) que se relacionan como anexos de la presente acta y que de los mismos se desprenden. ----------

---

En este acto la Licenciada Martha Delia Rodríguez Soto, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir **la** Dirección de Educación Área de Servicios Educativos Municipales de la Coordinación la General de Construcción de la Comunidad, materia de la presente entrega-recepción.----------

---

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.----------

---

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de interno de control de la Contraloría Ciudadana, dentro los términos no mayor de 30 días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior, a fin de que sea requerida el Servidor Público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. ----------

---

De igual manera, se conmina a los servidores público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. ----------

---

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
33 3669 1500 Ext. 1306

Anne Díaz Rodríguez

de Entrega y Recepción, siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. ----------

ENTREGA

C. J. Guadalupe Madera Godoy

RECIBE

C. Humberto Bernal Hernandez.

CONTRALORIA CIUDADANA

C. Martha Delia Rodríguez Soto

TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. Isabel de Anda Guardado

C. Irene Díaz Rodríguez

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la _ Dirección de Educación Área de Servicios Educativos Municipales de la Coordinación la General de Construcción de la Comunidad **de Guadalajara Jalisco**, de fecha 06 (seis) de octubre del 2021 (dos mil veintiuno), consistente en 04 (cuatro) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas,
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
33 3669 1900 Ext. 1306

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.
LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.